

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 14 PAGINAS</p>	<p>Salta, 17 de Abril de 1991</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18</p>
<p>N° 13.663</p> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p>•</p> <p>HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas</p>	<p>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador</p> <p>ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno</p> <p>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno</p>		<p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</p> <p>ZUVIRIA 490 Salta - 4400</p> <p>TELEFONO N° 214780</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES		Disposición Nº '604	
I — PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente	
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)	
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳	1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳	1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳	1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳	1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳	1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳	1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳	1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳	1.000.—
BALANCES			
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—		
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—		
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—		
II - SUSCRIPCIONES			
— Anual	₳ 835.000.—		
— Semestral	₳ 520.000.—		
— Trimestral	₳ 420.000.—		
III - EJEMPLARES			
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—		
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—		
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—		
— Separata	₳ 30.000.—		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

	Pág.
S.G.G. Nº 2904 del 21-12-90 — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación.	1080
M.E. Nº 2905 del 21-12-90 — Comisión oficial.	1080
M.E. Nº 2906 del 21-12-90 — Comisión oficial.	1080
M.G. Nº 2907 del 21-12-90 — Bodas de Oro del Servicio Penitenciario Provincial: Interés provincial.	1081

S.G.G. Nº 310 del 11- 4-91 — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación.	Pág. 1081
S.G.G. Nº 311 del 11- 4-91 — Interinato del señor Vicepresidente Iro. a cargo de la Presidencia de la Cámara de Senadores.	1081

EDICTOS DE MINAS

Nº 83394 — Félix Márquez	1082
Nº 83597 — Miguel Angel Gramajo y José Carlos Barboza	1082

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 83593 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 11/91	1082
Nº 83583 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 008/91	1082
Nº 83542 — Gas del Estado, Nº 11.165.	1082
Nº 83540 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 009/91	1082
Nº 83539 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 010/91	1083
Nº 83538 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 007/91	1083

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 83645 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.809.	1083
Nº 83644 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.810.	1083
Nº 83643 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.811.	1083
Nº 83628 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.816.	1083
Nº 83627 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.817.	1083
Nº 83626 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.818.	1084
Nº 83625 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.819.	1084
Nº 83624 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.820.	1084
Nº 83623 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.821.	084

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 83649 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00219/00/00.	1084
Nº 83648 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00221/00/00.	1084
Nº 83647 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00222/00/00.	1084
Nº 83646 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00223/00/00.	1085

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 83154 — Muñoz, Juan Francisco	1085
Nº 83152 — Puca, Armando	1085

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 83659 — Ovando, Sergio Damián. Expte. Nº B-17.947/91.	1085
Nº 83656 — Colque de Herrera, Petrona. Expte. Nº B-09.881/90.	1085
Nº 83653 — Lastra, Ricardo Mario. Expte. Nº 2 B-14.893/90.	1085
Nº 83637 — Montoya, Inés del Tránsito. Expte. Nº B-18.296.	1086
Nº 83635 — López de López, Gabriela. Expte. Nº 13.161/65.	1086
Nº 83634 — Maidana de Cervantes, Deogracias. Expte. Nº B-12.798/90.	1086
Nº 83632 — Rodríguez de Quiroga, Marta Beatriz. Expte. Nº 3.231/91.	1086
Nº 83619 — Gallo, José Gregorio, Expte. Nº 73.364/86	1086

REMATES JUDICIALES

Nº 83658 — Por Daniel Castaño. Juicio - Expte. Nº B-15.662/90.	1086
Nº 83657 — Por Daniel Castaño. Juicio - Expte. Nº A-94.171/88.	1086
Nº 83631 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio Expte. Nº B-03.878/89.	1087

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 83630 — EMPRO - Provedora de Bienes y Servicios.	1087
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 83652 — Anachuri, Gloria Esther.	1087
Nº 83650 — Reynoso, Zenón.	1087
Nº 83633 — Ojeda Gutiérrez, Clara.	1088

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 83639 — Empresa de Transporte San Cayetano S.A., p/el día 3-5-91.	1088
Nº 83617 — Caminos S.A., para el día 30/4/91	1088

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 83640 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, p/el día 10-5-91. ..	1088
--	------

ASAMBLEAS

Nº 83655 — Club Argentino Orán, p/el día 21-4-91	1089
Nº 83654 — Peña Española, p/el día 28-4-91	1089
Nº 83651 — Liga de Fútbol Valle de Lerma, p/el día 27-4-91.	1089

RECAUDACION

Nº 83660 — Del día 16-4-91.	1090
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Diciembre de 1990

DECRETO Nº 2904

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Dn. Laureano Almirón, realizado a partir del día 17 de diciembre de 1990;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, el señor Secretario de Estado Legal y Técnica, Dr. Mauricio Sergio Martina, a partir del día 17 de diciembre de 1990 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 21 de Diciembre de 1990

DECRETO Nº 2905

Ministerio de Economía

Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos

VISTO que el señor Secretario de Estado de Obras Públicas viajó a la Capital Federal desde el 15 al 16 de noviembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje tuvo como finalidad realizar gestiones oficiales ante organismos nacionales;

Que en virtud a lo establecido en el artículo 86º inciso a) de la Ley 6583 corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por autorizada y cumplida la comisión realizada por el Ing. Rafael Loré Quevedo, Secretario de Estado de Obras Públicas, a la Capital Federal, vía aérea ida y vuelta, a partir del 15 de noviembre de 1990 y por el término de dos (2) días, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica, liquidese a favor del citado funcionario los gastos en concepto de pasaje y viáticos pertinentes con imputación a la partida presupuestaria de la citada Secretaría de Estado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar -
Cecilia - Acuña - Altube de
Perotta - Almirón.**

Salta, 21 de Diciembre de 1990

DECRETO Nº 2906

Ministerio de Economía

Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos

Expediente Nº 36-10.673/90.

VISTO que el Ing. Ricardo Ashur, Jefe de Administración de Sistema, categoría 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, de la Dirección Provincial de Energía, debió viajar a la ciudad de Buenos Aires el día 12 de julio de 1990 y por el término de cuatro días; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional participó del curso S 023 "Estructura y Tuning Básico y Niveles de Seguridad de Sistema" a fin de capacitarse en el tema ante la instalación de la nueva computadora IBM AS/400 en la Dirección Provincial de Energía y teniendo en cuenta que dicho curso se relaciona con las funciones que él desempeñó;

Que en virtud a lo establecido en el inciso a) del Art. 86 de la Ley Nº 6583, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Dése por autorizada y cumplida la comisión realizada por el Ing. Ricardo Ashur, D.N.I. Nº 13.844.519, Jefe de Administración de Sistema, categoría 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 de la Dirección Provincial de Energía, a la ciudad de Buenos Aires, vía terrestre ida y vuelta, el día 12 de julio de 1990 y por el término de cuatro días, a los fines indicados en el primer considerando de este decreto.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquídese a favor del citado profesional los gastos de pasajes (ida y vuelta vía terrestre) y viáticos correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar -
Cecilia - Acuña - Altube de
Perotta - Almirón.**

Salta, 21 de Diciembre de 1990

DECRETO Nº 2907

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 50-143.570/91, en el cual la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial solicita se declaren de interés provincial los actos relacionados con la celebración del cincuentenario (Bodas de Oro) de la creación de esa institución, a cumplirse el 20 de febrero de 1991; y,

CONSIDERANDO:

Que la institución penitenciaria ha programado para dicha oportunidad la realización de diversos actos, de índole social, cultural y deportivo, a desarrollarse en la semana del 16 al 22 de febrero del corriente año, en los que se dará participación a la comunidad, como así a fuerzas penitenciarias de otras provincias en los eventos deportivos, lo que asegura su trascendencia fuera del marco meramente provincial;

Que por lo expuesto y a fin de contribuir al brillo y jerarquía de dicha celebración, resulta procedente y justificado adherir a su realización;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial los actos programados en celebración de las

Bodas de Oro del Servicio Penitenciario Provincial, a desarrollarse en la semana del 16 al 22 de febrero de 1991.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración no implicará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Almirón -
Lovaglio.**

Salta, 11 de Abril de 1991

DECRETO Nº 310

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Dn. Laureano Almirón, a partir del día 11 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Secretario de Estado Legal y Técnico, Dr. Mauricio Sergio Martina, a partir del día 11 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 11 de Abril de 1991

DECRETO Nº 311

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 11 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Presidente 1º a cargo de la Presidencia de la Cámara de Senadores, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 11 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Martina (I).

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 83394

F. Nº 54069

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interina del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, el Sr. Félix Márquez el 2 de octubre de 1990, por Expte. Nº 14.214, ha manifestado en el Dpto. San Carlos, lugar El Carrizal un yacimiento de Cobre, al que denominó San Francisco. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia de los ríos Guasamayo y Cardones se mide 6.650 m. Az. 344°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión Andrés Rivadeneira, denominada Finca Pucará, Catastro Nº 784 del Dpto. San Carlos. Salta, 6 de marzo de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$ 363.000 e) 26-3; 5 y 17-4-91

O. P. Nº 83397

F. Nº 17-4-74

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, Miguel Angel Gramajo y Jose Carlos Barboza el 27 de setiembre de 1990, por Expte. Nº 14.213, han manifestado en el Dpto. Rosario de Lerma, un yacimiento de hierro, al que denominaron La Obediencia. El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Diego de Almagro se mide 5.000 m. Az. 355°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 Kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de marzo de 1991. Dra. María Cristina Martín, Secretaria Juzgado de Minas. Imp. \$ 363.000.- e) 26-3 y 5 y 17-4-91

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 83593

F. Nº 54327

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Subadministración Regional Zona Noroeste
Licitación Pública Nº 11/91 — GIT - 1.846/1 —

Objeto: Perforación de tres (3) pozos para captación de agua con provisión y montaje del equipo de bombeo y conexión a la red, en la Central Térmica Güemes (Provincia de Salta).

Consultas de pliegos: Oficina de Compras - Administración General de AyEE. - Alsina Nº 1418 - P.B. - Horario de 10.00 a 13.00 Hs.

Valor del pliego: \$ 25.000.000 - Son australes, veinticinco millones.

Lugar presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras - Administración Central de AyEE. - Alsina Nº 1418 - P.B. - Cap. Federal.

Apertura: 25 de abril de 1991, horas 9.30, en Alsina Nº 1418 - P.B. - Capital Federal. Imp. \$ 1.680.000 e) 12 al 23/4/91

O.P. Nº 83.583

F. Nº 54.304

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Sub - Administración Regional Zona Noroeste
Licitación Pública Nº 008/91

Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento espacios verdes y jardines, desmalezado superficies no ornamentadas en dependencias de Central Térmica Güemes. Area de trabajo 8 has.

Consultas de pliegos: Oficina de Compras de la Sub - Administración Regional Zona Noroeste, Islas Malvinas Nº 367 (4400) Salta.

Valor del pliego: \$ 1.680.000 (Asutrales un millón seiscientos ochenta mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Sub - Administración Regional Zona Noroeste, Islas Malvinas Nº 367, Tels. 310841 - 219138 (4400) Salta - Capital.

Apertura: 26 de abril de 1991, horas 11.00. Imp. \$ 1.680.000 e) 11 al 22/4/91

O. P. Nº 83542

F. Nº 6760

**GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 11.165**

Objeto: Contratación Servicio cambio de gráficos de consumo de gas y toma estado de industrias y distribución de facturas y notas de débitos y/o crédito.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939 1º Piso Cap. Fed. de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: \$ 9.900.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 936 - Pta. Baja - Cap. Fed.

Apertura, Isabel la Católica 936 - Pta. Baja Capital Federal. 26 de abril de 1991, 09,00 Hs. Valor al cobro \$ 1.680.000.- e) 9 al 18-4-91

O.P. Nº 83.540

F. Nº 54.230

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL**

Licitación Pública Nº 009/91

Objeto: Contratación servicio de un (1) automotor con chofer - Transporte de personal desde Salta - Capital (Terminal de Omnibus) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa.

Consultas de pliegos: Sub - Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital.

Valor del pliego: Australes ochocientos cuarenta mil (\$ 840.000).

Lugar presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367, Salta - Capital.

Apertura: Día 24/4/91 - Horas: 11.30.

Imp. \$ 1.680.000 e) 8 al 17/4/91

O.P. Nº 83.539

F. Nº 54.229

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL**

Licitación Pública Nº 010/91

Objeto: Contratación servicio de un (1) automotor con chofer - Transporte de personal desde Salta - Capital (Terminal de Omnibus) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa.

Consultas de pliegos: Sub-Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital.

Valor del pliego: Australes un millón seiscientos ochenta mil (A 1.680.000).

Lugar presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367, Salta - Capital. Apertura: Día 24/4/91 - Horas: 12.00.

Imp. A 1.680.000

e) 8 al 17/4/91

O.P. Nº 83.538

F. Nº 54.228

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL**

Licitación Pública Nº 007/91

Objeto: Adquisición de 1.000 Tn. Sal Industrial a granel con un contenido de cloruro de sodio en base seca de 96-98% y un máximo de 1,5% en sólidos insolubles.

Consultas de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal - Islas Malvinas Nº 367, días hábiles de 7.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: A 1.225.000.

Lugar presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal - Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Salta.-

Apertura? Día 24-4-91 - Horas: 10,00.

Imp. A 1.680.000

e) 8 al 17/4/91

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 83645

F. Nº 6771

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.809.

Orden de Compra Nº 00218/00/00.

Adjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 545 - Tartagal (Salta).

Item/s adjudicado/s: It. 1 jugo naranja. It. 2 jugo pomelo. It. 5 jugo diet. naranja. It. 6 jugo diet. pomelo. It. 7 jugo diet. ananá.

Precio/s Unitario/s: It. 1 A 7.000. It. 2 A 7.000. It. 5 A 6.800. It. 6 A 6.800. It. 7 A 6.800.

Precio total: Siete millones cuatrocientos veintiocho mil.

Valor al cobro A 210.000.

e) 17-4-91

O. P. Nº 83644

F. Nº 6771

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.810.

Orden de Compra Nº 00217/00/00.

Adjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 545 - Tartagal (Salta).

Item/s adjudicado/s: It. 1 Agua mineral en-vase PVC x 1 1/2 Lts. Altas Cumbres de Termas de Reyes.

Precio Unitario: It. 1 A 3.305.

Precio total: Cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil.

Valor al cobro A 210.000.

e) 17-4-91

O. P. Nº 83643

F. Nº 6771

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.811.

Orden de Compra Nº 00215/00/00.

Adjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 545 - Tartagal (Salta).

Item/s adjudicado/s: It. 1 Leche líquida entera LV x 1 Lt. It. 2 Leche líquida descremada x 1 Lt.

Precio/s Unitario/s: It. 1 A 6.800. It. 2 A 6.700.

Precio total: Ciento setenta millones seiscientos cuarenta mil.

Valor al cobro A 210.000.

e) 17-4-91

O. P. Nº 83628

F. Nº 6768

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).**

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.816. S/Selección de mercaderías: Sal Celusal x 500 grs. Sal fina corredisa Dos Anclas x 500 grs. Sal entrefina parrillera Dos Anclas x 1 kg. Sal gruesa Dos Anclas x 1 kg. Fina Cliper Dos Anclas x 500 grs.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 23-4-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 23-4-91. Hs. 9,00.

Valor al cobro A 420.000.

e) 16 y 17-4-91

O. P. Nº 83627

F. Nº 6768

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).**

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.817. S/Selección de mercaderías: Vino blanco y tinto tetra bik x 1 litro.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23-4-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 23-4-91. Hs. 9,00.
Valor al cobro **₳** 420.000. e) 13 y 17-4-91

O. P. Nº 83626 F. Nº 6768

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.818. S/Selección de mercaderías: Fideos Matarazo soperos, guiseros, nido y largo.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23-4-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 23-4-91. Hs. 9,00.
Valor al cobro **₳** 420.000. e) 16 y 17-4-91

O. P. Nº 83625 F. Nº 6768

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.819. S/Selección de mercaderías: Vinagre de vino, manzana y alcohol x 1 litro. Vinagrera de vino, manzana y alcohol x 440 c.c.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23-4-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 23-4-91. Hs. 9,00.
Valor al cobro **₳** 420.000. e) 16 y 17-4-91

O. P. Nº 83624 F. Nº 6768

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.820. S/Selección de mercaderías: Cerveza Quilmes Cristal blanca x 635 c.c.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23-4-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 23-4-91. Hs. 9,00.
Valor al cobro **₳** 420.000. e) 16 y 17-4-91

O. P. Nº 83623

F. Nº 6768

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.821. S/Selección de mercaderías: Mayonesa x 500 y 350 grs. Puré de tomate x 380 grs. Ketchup picante y dulce x 340 grs. Mermelada x 450 grs. Dulce de leche Poncho Negro x 250 y 500 grs, marca "La Campagnola".

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23-4-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 23-4-91. Hs. 9,00.
Valor al cobro **₳** 420.000. e) 16 y 17-4-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 83649

F. Nº 6772

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00219/00/00.

Objeto adquisición: Té Richmond, zucoa, toddy
Monto australes: Catorce millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos.

Proveedora: Corporación General de Alimentos S.A.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 17-4-91

O. P. Nº 83648

F. Nº 6772

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00221/00/00.

Objeto adquisición: Queso dambo. Queso cuartirolo. Queso edam; manteca Granja Blanca; salchichas Uncoga. Yoghurt frutado. Yoghurt saborizado. Leche cultivada, etc.

Monto australes: Dieciocho millones cuatrocientos once mil trescientos noventa.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 17-4-91

O. P. Nº 83647

F. Nº 6772

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00222/00/00.

Objeto adquisición: Huevos medianos.
Monto australes: Cuatro millones novecientos noventa y dos mil.

Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 17-4-91

O. P. Nº 83646 F. Nº 6772

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00223/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza marca Molisán.

Monto australes: Seis millones setecientos cincuenta mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro A 210.000. e) 17-4-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 83154 R. s/c. 5517

REF.: Expte. Nº 34-142.662/86

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b. del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Francisco Muñoz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2.000 Has. del inmueble identificado como catastro de origen Nº 691 (hoy Catastro Nº 9.606) ubicado en Metán Viejo del departamento de Metán, con una dotación de 1,050 l/seg. a derivar del río Metán, margen derecha, por un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de marzo de 1991.

Sin cargo e) 15 al 26-4-91

O.P. Nº 83152 R. s/c. Nº 5515

REF.: Expte. Nº 34-146.997/87

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Armando Puca, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 9053-E de fecha trece de julio del año mil novecientos cincuenta y siete a los señores Carmelo Valdez y Félix Armando Saavedra para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 146 Has. en el inmueble denominado "El Prado", catastro Nº 23050 (parte integrante del catastro Nº 4439) ubicado en el Partido de Velarde del departamento Capital.

El señor Armando Puca pretende una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río (hoy) Arenales, margen derecha por la acequia Sosa y acequia El Prado, para irrigar la superficie de 1 (una) Ha. de su propiedad catastro Nº 91710 - Lote 4f - Fracción 4-a de la ex Finca El Prado del departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1991.

Sin cargo e) 15 al 26-4-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 83659 F. Nº 54409

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Decimo Segunda Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos "Ovando, Sergio Damián - Sucesorio", Expte. Nº B-17.947/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de abril de 1991. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. A 255.000. e) 17 al 19 4-91

O. P. Nº 83656 F. Nº 54405

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Colque de Herrera, Petrona - Sucesorio", Expte. Nº B-09881/90 cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona Colque de Herrera para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones tres días. Salta, 9 de abril de 1991. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. A 255.000. e) 17 al 19-4-91

O. P. Nº 83653 F. Nº 5548

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª No-

minación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ricardo Mario Lastra" - Expte. Nº 2B-14.893/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1º de noviembre de 1990. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Sin cargo e) 17 al 19-4-91

O.P. Nº 83637 F. Nº 54388

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Gallí de Heredia, en autos: Montoya Inés del Tránsito, Sucesorio, expediente Nº B-18296 cita a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de abril de 1991. Fdo. Dra. Adriana Gallí de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 16 al 18-4-91

O.P. Nº 83635 F. Nº 54386

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de "Gabriela López de López" Expte. Nº 13161/65 ya sea como herederos o acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días de su última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de marzo de 1991. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 255.000 e) 16 al 18-4-91

O.P. Nº 83634 F. Nº 54379

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria interinamente a cargo del Dr. Sergio A. Bonari, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Deogracias Maidana de Cervantes - Expte. Nº B-12.798/90. Publíquese por 3 (tres) días en los diarios "Boletín Oficial" y otro diario comercial. Salta, 10 de agosto de 1990. Sergio A. Bonari, secretario Int.

Imp. \$ 255.000 e) 16 al 18-4-91

O.P. Nº 83632 F. Nº 54378

Dr. Teobaldo René Osoreo - Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. - Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Marta Beatriz Rodríguez de Quiroga, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio - Expte. Nº 2321/91, dentro del término de treinta días

a partir de la última publicación. Metán, 1 de abril de 1991. Publíquese por 3 días, en B. Oficial y El Tribuno. Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 16 al 18-4-91

O.P. Nº 83619 F. Nº 54367

Por el presente se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, para que en el término de 30 días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Sucesorio de: Gallo, José Gregorio" - Expte. Nº 73.364/86 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación a cargo de la Dra. María C. M. de Marinero, Secretaria Nº 2 de la Dra. Silvia Ester Rivero, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de abril de 1991.

Imp. \$ 255.000 e) 15 al 17-4-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 83658 F. Nº 54406

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

1 T.V. marca "Grundig" - 1 mesa rodante - 1 radio "Repman".

El día 17 de abril de 1991 a Hs. 18,15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. de Sentencia que se le sigue a: Páez, Roberto Santiago - Expte. Nº B-15.662/90. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor a color marca Grundig Serie Nº S 820, 20". 2) Una mesa rodante para televisor de madera. 3) Una radio tamaño mediano marca "Repman", Modelo H.R. 930. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: a cargo del comprador en el acto del remate. Daniel Castaño - Martillero Público - Teléfono 217260.

Imp. \$ 105.000. e) 17-4-91

O. P. Nº 83657 F. Nº 54407

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una máquina de escribir portátil "Branont"

El día 17 de abril de 1991 a Hs. 18,00 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Instancia 10ª Nom. C. y C., en autos: Sumario cobro de pesos, daños y perjuicios que se le sigue a Carlos Arias - Expte. Nº A-94171/88. Remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir portátil marca "Branont", modelo De Luxe 300 L - 15029535 con estuche negro. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil.

bil. Daniel Castaño - Martillero Público - Teléfono 217260.

Imp. ₳ 105.000.

e) 17-4-91

O.P. Nº 83631

F. Nº 54371

Por **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

REMATE JUDICIAL - BASE ₳ 1.571.606,32

"Una casa en Bº Tres Cerritos"

El día 18 de abril de 1991, a las 18.15 hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152 ciudad y por disposición de la Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 10º Nominación, Dra. Raquel Alday, secret. Dr. Adolfo A. Figueroa, en juicio contra Balceda, Encarnación, S/Ejec. de honor", Expte. Nº B-03.878/89, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo y con la base de ₳ 1.571.606,32, corresp. a las 2/3 partes de su V.F. el inmueble ubic. en calle Las Acacias Nº 474 de Bº Tres Cerritos, Ident. con Cat. Nº 70.463, Par. 12, Manz. 46, Sec. "K", Libro 501 Folio 95, Asiento 1. El terreno mide de fte. 9 mts. y de fdo. 28 mts., sup. Tot. 252 m2. limita al N.: lote 18; S.: calle Las Acacias; E.: lote 11 y O.: lote 13. La vivienda cuenta con: un living-comedor, tres dormitorios con placares instalados, una cocina, con mesada de granito, un baño de 1º con azulejos, un pasillo lateral sin techo y con un lavadero; al fondo un patio desc. y con piso, una habit. amplia con placar, un baño, una escalera interna metálica en espiral y una terraza cubierta y una habit. de servicio. Todo en mat. de 1º, con paredes rev y pint., techo de losa y pisos de mosaicos, en buen estado de conserv. Cuenta con serv. de agua corriente, gas nat., energía eléct. y pavimento. La casa se encuentra habit. por

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 83630

F. Nº 6770

La Dra. María Cristina Montalbeti de Marinaro, Juez en 1º Instancia Civil y Comercial de 1º Nominación, por Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "Empromo proveedora de bienes y servicio y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José - Quiebra" Expte. Nº A-90773/88, ha dictado con fecha 8 de mayo de 1990 la siguiente resolución:

"Salta, 8 de mayo de 1990, Autos y Vistos... Considerando..

Resuelvo:

I) Declarar la quiebra de EMPROMO - Proveedora de bienes y servicios y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José, D.N.I. Nº 11.262.091.

II) ...

III) ...

IV) ...

V) La prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a que lo que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos, por ser ineficaces (art. 95, Inc. 5º L. de C.) ...

VI) ...

VII) ...

VIII) Hacer extensiva la designación del Síndico, C.P.N. Carlos Alberto Kohler, a la nueva situación de quiebra, con comunicación de tal circunstancia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; librese oficio ...

IX) ...

X) ...

XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días hábiles en el Boletín Oficial, con los datos prescriptos por la Ley, debiéndose practicar sin cargo, sin perjuicio de que la asignación de fondos se haga en su oportunidad, como también en el diario El Tribuno por igual término cuando hayan fondos suficientes (art. 97 L. de C.) ...

Asimismo con fecha 13 de marzo de 1991, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de mayo de 1991. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:

I) ...

II) Modificar la Resolución de fojas 8, fijando: a) el día 30 de abril de 1991 como vencimiento del plazo dentro del cual los acreedores deben formular las peticiones de verificación, presentando los títulos pertinentes; b) hasta el 23 de mayo de 1991 el plazo para que el síndico presente su informe referido a los créditos que se hayan presentado a verificar.

III) Cópiese, regístrese y notifíquese.

Se han fijado los días martes y jueves en horario de 10 a 12 de la mañana, en el estudio del Sr. Síndico sito en Necochea 490, ciudad, para que los acreedores presenten sus solicitudes de certificación de créditos. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Valor al cobro ₳ 425.000

e) 16 al 22-4-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 83652

F. Nº 54401

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1º Inst. en lo Civil de Personas y Flia. de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos "Fernández, Máximo Eladio - Michel, Blanca Argentina - Adop. Plena de la menor Melisa Anachuri", Expte. Nº B-12.621/90, cita y emplaza a juicio a la Sra. Gloria Esther Anachuri, D.N.I. Nº 14.159.833, a los efectos de hacer valer sus derechos en el término de nueve días a partir de su última publicación. Publíquense edictos por tres (3) días en el Bol. Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 22 de febrero de 1991. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. ₳ 255.000.-

e) 17 al 19-4-91

O. P. Nº 83650

F. s/c. Nº 5547

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1º Inst. en lo Civil de Personas y Flia. 1º Nom. y Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos "Fischer de Reynoso, Diega Celia vs. Reynoso, Zenón - Liquidación de la sociedad conyugal", Expte. Nº 1-B-14.961/90, cita y emplaza al señor Zenón Reynoso, para que

en el término de seis días a partir de la última publicación comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 6 de diciembre de 1990. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo.

e) 17-4-91

O.P. Nº 83633

F. Nº 54370

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 5º Nom., cita y emplaza

a doña Clara Ojeda de Gutiérrez, sus herederos, terceros o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de seis días de la última publicación comparezcan a contestar la demanda interpuesta en los autos: "Salazar, Antonio Vicente vs. Ojeda de Gutiérrez, Clara y/o sus sucesores - Prescripción adquisitiva" Exp. B-15.503/90 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publicación por dos días. Salta, 26 de noviembre de 1990.

Imp. \$ 170.000

e) 16 y 17-4-91

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 83639

F. Nº 54393

**EMPRESA DE TRANSPORTE
SAN CAYETANO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 3 de mayo de 1991, a horas 21, en primera convocatoria y en caso de no reunirse el quórum previsto en la ley 19550, se cita en segunda convocatoria el mismo día a horas 22, la que se considerará constituida, cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto presentes; ambas en el domicilio de la sede social, sita en calle Radio General Pico de La Pampa, esquina Radio Nacional, Barrio Intersindical, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estados de resultados, demás cuadros, notas y anexos, e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio iniciado el 1-1-1990 y finalizado el 31-12-1990.
3. Elección de autoridades, designación de directores y síndicos por un nuevo período de 2 años, conforme a los estatutos de la sociedad.

Heriberto Morales

Vicepresidente

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 850.000

e) 16 al 22-4-91

O.P. Nº 83617

F. Nº 54362

CAMINOS S.A.

Av. Reyes Católicos 2201

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1991, en su domicilio de calle Av. Reyes Católicos Nº 2201 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del acta anterior correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1991.
2. Consideración del balance general, estados de resultados distribución de ganancias, memoria del directorio, informe del síndico, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio Nº 26 cerrado al 31 de diciembre de 1991.
3. Designación de directores, síndico y fijación de su retribución.
4. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 850.000

e) 15 al 19-4-91

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 83640

F. Nº 54394

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA**

**Asamblea ordinaria, 10 de mayo de 1991
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art.

30 de la Ley Nº 6576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a asamblea ordinaria para el día 10 de mayo de 1991 en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs., en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el acta.

- 2º) Lectura y consideración de la memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 45 cerrado el 31 de diciembre de 1990.

Salta, 4 de marzo de 1991

Cr. Juan José Fernández
Presidente

Cr. Manuel Alberto Pérez
Secretario

Nota: Ley Nº 6576 artículo 34.

Art. 34. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Imp. A 375.000

e) 16 al 18-4-91

ASAMBLEAS

O. P. Nº 83655

F. Nº 54404

CLUB ARGENTINO ORAN CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 32 del estatuto social en vigencia, convócase a los señores socios y socias con derecho a voto, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 21 de abril de 1991 a horas 9.30 en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de San R. de la Nueva Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general del ejercicio 1990 e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva para elegir por el término de dos años: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 profesor, 1 vocal titular 2º, 1 vocal titular 4º y 1 vocal suplente 2º. Para elegir por el término de un año para completar mandato: 1 vocal titular 1º, 1 vocal titular 3º.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Alfredo Zanni
Secretario

Héctor Rubén Basok
Presidente

Art. 35. — El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presente.

San Ramón de la N. Orán, abril de 1991

Imp. A 130.000.-

e) 17 y 18-4-91

O. P. Nº 83654

F. Nº 54402

PEÑA ESPAÑOLA

Sociedad Cultural y Recreativa

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros estatutos citase a asamblea general ordinaria para el día 28 de abril de 1991, a horas 10 en su sede social, calle Mitre 389, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y balance anual.
- 3º Renovación parcial de autoridades.

Richard Flores
Secretario

José Rodríguez Bellido
Presidente

Art. 49. — El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. A 130.000.-

e) 17 y 18-4-91

O. P. Nº 83651

F. Nº 54399

LIGA DE FUTBOL DEL VALLE DE LERMA CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el honorable consejo directivo en reunión de fecha 5-4-91 y lo establecido por el Art. 17 de los estatutos, convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1991 a horas 15.00 en la sede de la liga, sita en calle Libertad 130 de esta localidad, a los efectos de tratar los siguientes puntos componentes del

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una comisión para estudiar los poderes presentados por los señores delegados.
- 2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.
- 3º Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
- 4º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1990 e informe del órgano de fiscalización.
- 5º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto para el ejercicio 1991/92.
- 6º Elección de presidente, secretario y tesorero de la liga, período 1991/92.
- 7º Designación del órgano de fiscalización.
- 8º Elección del presidente del honorable Tribunal de Penas.
- 9º Considerar el cumplimiento dentro de los plazos previstos, de las condiciones para aquellos clubes que hayan obtenido el ascenso de categoría y además el de las condiciones determinadas para las instituciones que militan actualmente en primera "A" y primera "B".

Cerrillos, 10 de abril de 1991.-

Héctor Gerardo Flores
Secretario

Oscar Burgos Gallo
Presidente

Art. 15. — La asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada, si no obtu-

viera número reglamentario, la asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de delegados que asistan.

Imp. ₳ 115.000.-

e) 17-4-91

RECAUDACION

O. P. Nº 83660

Saldo anterior	₳ 353.722.699,67
Recaudac. día 16-4-91	₳ 2.559.000,00
TOTAL	₳ 356.281.699,67